

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13066** BILBAO

Edicto

D<sup>a</sup>. Fernanda Abiega Gil, letrada de la administración de justicia, del Juzgado de lo mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 267/2020 referente a la concursada Alkargo Transformers, S.L.U., con CIF número B95813085, por auto de fecha 03/03/2021 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la concursada.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del/ de la concursado/a sobre la masa activa.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada y se ha cesado en su función a sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma y, en su caso, alegar por escrito cuanto considere relevante para que la Administración concursal o el Ministerio Fiscal puedan fundar la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 3 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210015934-1